



Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
Juzgado Décimo Administrativo de Barranquilla
Calle 38 No 44 - 61 , 1° Piso, Tel 3410046



FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO

26 DE SEPTIEMBRE 2017

De conformidad con lo regulado en el Art. 446 No. 2 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 del mismo Código, se fija en lista en lugar visible de esta secretaria y por el término de un (1) día la LIQUIDACIÓN DE CREDITO presentada por la parte ejecutante el 15 de agosto de 2017, dentro del proceso que se relaciona a continuación. El correspondiente traslado será por el término de tres (3) días a partir del día siguiente de la fijación.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FIJACION
2016-00315	EJECUTIVO	IDALIO MANUEL OJEDA	DISTRITO DE BARRANQUILLA - CONTRALORIA DISTRITAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SHARIB CARRILLO ROLDAN
Secretario

COLOMBIA
JUDICIAL